

#### BORRADOR DE COMPROMISO

Compromiso: Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales

Fecha inicio: 01/06/2022

Fecha fin: 01/06/2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ambiente e

Intendencia de Montevideo

## Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existen varias vías para la recepción de denuncias ambientales (Ministerio de Ambiente, MGAP, intendencias departamentales, MPS, entre otros).

Por otro lado, no existe una categorización única, ni un procedimiento o protocolo único para atacar tales denuncias. Tampoco hay una centralización de las denuncias de éste tipo, ni acceso por parte de los denunciantes del avance o seguimiento de sus denuncias.

Existe una demanda por parte de las intendencias, organizaciones sociales u otros organismos públicos de tener un sistema centralizado para gestionar, dar seguimiento y monitoreo, de las denuncias recibidas en sus propias, así como nuevos canales.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Implementar un sistema nacional de gestión de denuncias ambientales, que habilite la recepción de denuncias a través de múltiples canales, amplíe la información pública disponible y permita realizar un monitoreo ciudadano de la gestión de la denuncia y su resolución.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Facilitando el ingreso y seguimiento de las denuncias por parte de la población. Facilitando a los organismos involucrados de contar con una herramienta para el registro único con toda la información relevante. Permitiendo tener indicadores, incluyendo los de gestión.

#### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Permitirá tener conocimiento de las denuncias presentadas vinculadas al medio ambiente y saber en todo momento el estado de situación de cada una de ellas, fortaleciendo la transparencia en los procesos de denuncias ambientales.





### Información adicional

Aporta al ODS 16, a la ley Orgánica Municipal, a la ley general de Medio Ambiente y al Observatorio Ambiental Nacional (Ley 19147).

Éste proyecto está vinculado al compromiso del 4to plan "1.2 Sistema único Nacional de gestión de denuncias ambientales".

Cumple con el Artículo 3: Principios, literal b) Principio de transparencia y principio de rendición de cuentas, del Acuerdo de Escazú.

## Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Generar espacios participativos para realizar intercambio con múltiples actores y recibir aportes, que permitan rediseñar los procesos de gestión de las denuncias ambientales y generar la propuesta de adecuación.	06/2022	12/2022
Evolucionar el sistema de denuncias ambientales, para que incorporen la propuesta generada a través del proceso participativo.	01/2023	06/2023
Puesta en marcha del nuevo sistema en el ámbito del Ministerio de ambiente e incorporando al menos 3 instituciones públicas.	07/2023	12/2023
Disponibilizar un instrumento de seguimiento de la denuncia y una herramienta que de transparencia a todos los procesos de denuncias y su resolución.	07/2023	12/2023
Publicar la información y los datos en formatos abiertos en el Observatorio Ambiental Nacional y en el catálogo nacional, para facilitar el acceso y el uso por diferentes públicos interesados.	1/2024	6/2024

#### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Cargo y departamento:

Correo electrónico y teléfono:

Nombre de la persona referente para el seguimiento:

Cargo y departamento:

Correo electrónico y teléfono:





# Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo

